



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**LINEAMIENTOS PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR EL
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE
AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA
ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN**

SEPTIEMBRE DE 2004



**LINEAMIENTOS PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR EL
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE
AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA
ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN**

CONTENIDO

	Página
Objetivo	3
Fundamento Legal	4
Ámbito de Aplicación	5
Disposiciones Generales	6
Lineamientos Generales y Específicos	7
Anexo: Diagrama de Flujo	10



**LINEAMIENTOS PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR EL
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE
AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA
ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN**

OBJETIVO

Los Lineamientos para Elaborar e Implementar el Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria Establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación tiene como objetivo el servir de guía para las Unidades Administrativas en la formulación de las acciones y compromisos en el Programa de Ahorro, racionalidad y austeridad presupuestaria, su seguimiento y evaluación correspondiente.



**LINEAMIENTOS PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR EL
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE
AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA
ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN**

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en la fracción XXIII del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y en la función establecida en el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Administración, referente a; *Proponer y difundir la normatividad en materia de administración de recursos financieros, humanos, materiales y de servicios generales, para su observancia en las Unidades Administrativas*, he tenido a bien expedir los "Lineamientos para Elaborar e Implementar el Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación", para el ejercicio fiscal del año correspondiente.

México, Distrito Federal, a 30 de septiembre de 2004.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


ALFONSO BECERRIL ZARCO



**LINEAMIENTOS PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR EL
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE
AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA
ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN**

AMBITO DE APLICACIÓN

Estos Lineamientos son aplicables en todas las Unidades Responsables de Gasto y en específico a las Direcciones: General de Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, de Recursos Financieros y en la de Recursos Humanos.

DISPOSICIONES GENERALES

- La Dirección General de Administración será la responsable de analizar las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria que para el ejercicio fiscal se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación, una vez que éste sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, para formular el Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria de la Sectur.
- En la integración del Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria, la Dirección General de Administración, deberá considerar las disposiciones que emitan las dependencias globalizadoras en la materia.
- La Dirección General de Administración deberá formular el Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria, tomando como referencia el del año inmediato anterior.
- La Dirección General de Administración será la responsable de enviar el Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria a la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo los plazos que se señalen en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año correspondiente o en las disposiciones de las dependencias globalizadoras.
- La Dirección General de Administración será la responsable de informar en tiempo y forma a las dependencias globalizadoras sobre el avance en la ejecución del Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria, atendiendo los plazos que se señalen en el Presupuesto de Egresos de la Federación o en las disposiciones que para el efecto se emitan.
- Considerando la materia a que se refieran las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria, para atenderlas los enlaces de la Dirección General de Administración serán los Directores de Recursos Financieros, Recursos Humanos y Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Los enlaces de la Dirección General de Administración serán los responsables de identificar los parámetros que permitan medir el avance del Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria.



LINEAMIENTOS PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

- La Dirección General de Administración deberá revisar cada año el Presupuesto de Egresos de la Federación y determina las medidas de racionalidad y austeridad presupuestaria, así como las fechas establecidas para la atención de éstas.
- Deberá verificar las disposiciones de austeridad y racionalidad presupuestaria que se hayan emitido por parte de las dependencias globalizadoras
- Deberá instruir a las Direcciones de Recursos Humanos, Recursos Financieros y Recursos Materiales y Servicios Generales para que integren el Proyecto de Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el ejercicio correspondiente, turnándole la normatividad que se haya emitido en la materia.
- Las Direcciones involucradas al recibir la instrucción y la normatividad sobre las medidas de racionalidad, proceden a la elaboración del Proyecto de Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria, tomando en cuenta el del año inmediato anterior e identificando los parámetros que permitan su medición y lo presentan a revisión y comentarios.
- La Dirección General de Administración deberá revisar el proyecto de Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria, integra y verifica las medidas, acciones y montos proyectados de ahorro.
- Las Direcciones involucradas identifican los parámetros que permitirán la medición de las acciones establecidas y presentan el proyecto de Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria a la Dirección General de Administración.
- La Dirección General de Administración presenta el proyecto de Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria a la Subsecretaría de Innovación y Calidad para su autorización.

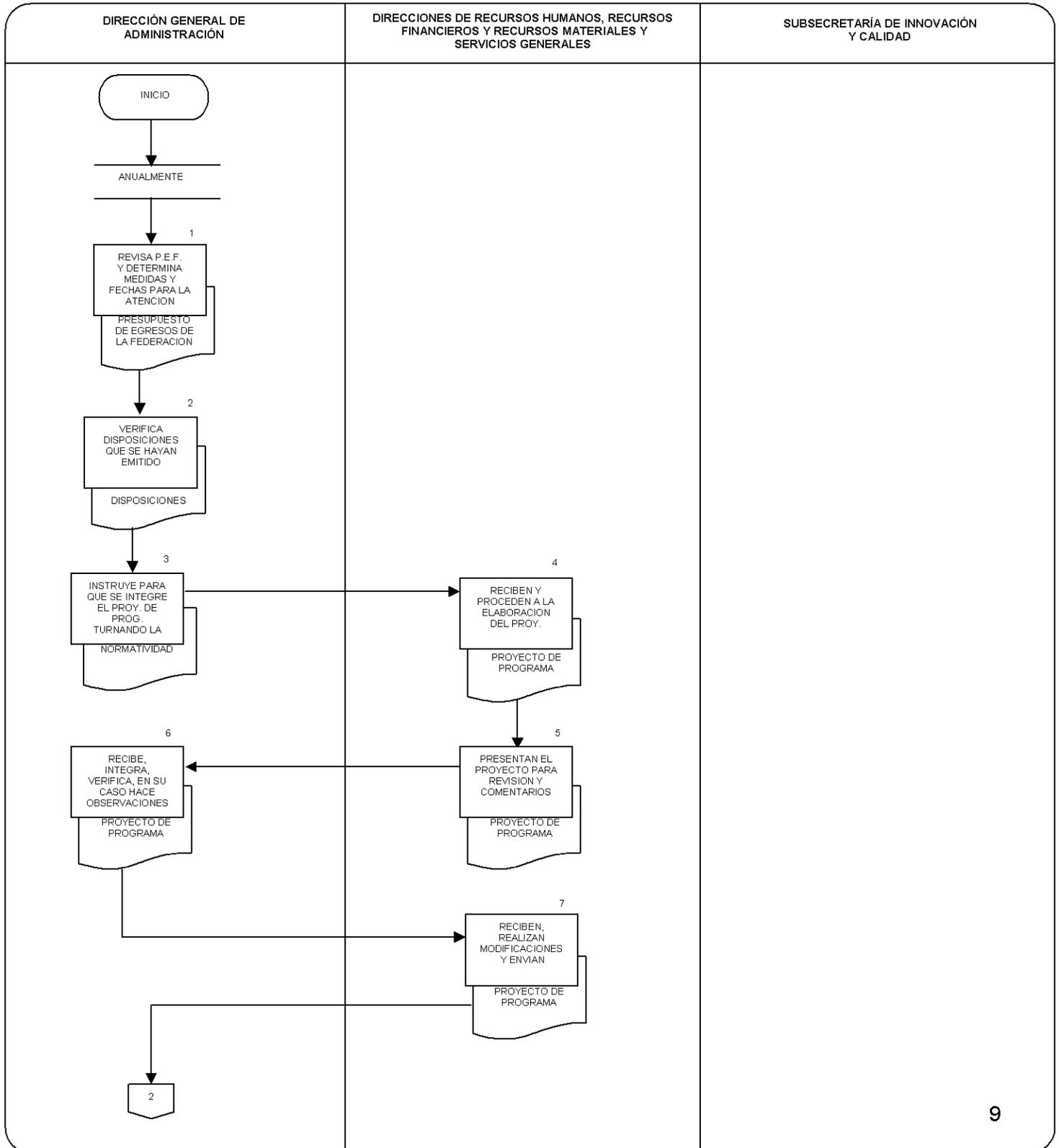
**LINEAMIENTOS PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR EL
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE
AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA
ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN**

- La Dirección General de Administración al obtener la autorización del Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria, lo envía a la Secretaría de la Función Pública, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Órgano Interno de Control en la Sectur y aquellas otras que establezcan las disposiciones.
- Las Direcciones involucradas deberán elaborar el informe sobre los resultados del Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria y lo deberán enviar a la Dirección General de Administración.
- La Dirección General de Administración recibe el informe de resultados al Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria y lo envía a las dependencias globalizadoras establecidas en la normatividad. Da el seguimiento a las acciones previstas en el Programa hasta su atención total.

30 DE SEPTIEMBRE DE 2004

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

DIAGRAMA DE FLUJO



LINEAMIENTOS PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

DIAGRAMA DE FLUJO

